



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 541-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 08 de Junio del 2015

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El informe N° 082-2015-OPRP/MVES, emitido por la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto y el informe N° 204-2015-UP-OPRP/MVES emitido de la Unidad de Presupuesto, donde informan sobre el Proyecto de Modificación del Presupuesto Institucional aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015, por una disminución de los montos estimados de los recursos públicos recaudados por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados en concordancia con la Resolución Directoral N° 011-2015-EF/50.01; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3 de la Ley N° 30324, Ley que establece Medidas Presupuestarias para el Año Fiscal 2015, dispone que, de producirse el supuesto de variación de la estimación de ingresos a que se refiere la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, las entidades públicas del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, deberán modificar su presupuesto institucional, conforme a los montos estimados de recursos públicos que publique la Dirección General de Presupuesto Público, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la vigencia de la presente Ley, mediante resolución directoral;

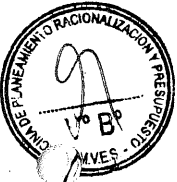
Que, asimismo, la citada modificación se efectuará dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución Directoral a la que se refiere el párrafo precedente. A efectos de la aplicación del citado artículo, las entidades públicas quedan exoneradas de todas las disposiciones legales que se opongan o limiten su aplicación.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 011-2015-EF/50.1, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2015, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Resolución Directoral N° 025-2014-EF/50.01, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, en aplicación al Artículo 3 de la Ley N° 30324, Ley que establece Medidas Presupuestarias para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2015-ALC/MVES de fecha 05 de Enero del 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2015 en **SESENTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.68'014,620.00)**;

Que, a través de Resolución de Alcaldía N° 119-2015-ALC/MVES de fecha 15 de Enero del 2015, de acuerdo a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y la Resolución Directoral N° 025-2014-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presupuesto Institucional fue modificado al monto de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 67'882,763.00)**;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munivives.gob.pe

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Modificase el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, el mismo que se redujo en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, hasta por la suma de **S/. 66'712,027.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL VEINTISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

1 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,578,117.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	38,821,274.00
Fondo de Compensación Municipal	21,275,044.00
Impuestos Municipales	17,121,947.00
Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	424,283.00
TOTAL INGRESOS	66,712,027.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos" a Nivel de Genéricas, que en Anexo 1, forma parte integral de la presente Resolución.

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

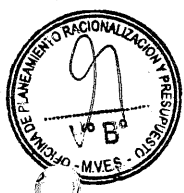
GASTOS CORRIENTES	46,708,152.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	7,606,856.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,761,962.00
2.3 Bienes y Servicios	23,444,449.00
2.4 Donaciones y Transferencias	4,842,885.00
2.5 Otros Gastos	2,052,000.00
GASTOS DE CAPITAL	20,003,875.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	20,003,875.00
TOTAL EGRESOS	66,712,027.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Genérica", que en Anexo 2, forma parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- CODIFICACIÓN

La Unidad de Presupuesto solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ARTICULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Unidad de Presupuesto elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- PRESENTACION DE LA RESOLUCION

Encargar a la Unidad de Presupuesto remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad de Villa El Salvador
Rosario Cecilia Casas Cauti
ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad de Villa El Salvador
Eloy Chavez Fernandez
ELOY CHAVEZ FERNANDEZ
ALCALDE (E)



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe



ANEXO 01 REPORTE DE INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS		
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	
	PREDIAL	17,252,126
	ALCABALA	13,875,947
	IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	3,030,000
	INFRACCIONES TRIBUTARIAS	216,000
		130,179
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13,899,041
	VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN PUBLICA, CONCURSO PUBLICO	810
	REGISTRO CIVIL	100,000
	TASAS REGISTRALES	71,115
	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	4,033
	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	6,696
	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	222,787
	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	2,134,805
	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	36,280
	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	208,000
	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	778,680
	ANUNCIOS Y PROPAGANDAS	103,000
	INSPECCIONES Y/O CALIFICACIONES	56,012
	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5,790
	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	208,710
	SERVICIOS DE TRANSPORTE	5,400
	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	308,000
	VACACIONES UTILES	53,543
	SERVICIOS DE SALUD	9,314
	ALQUILER DE INMUEBLES O TERRENOS	268,800
	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	1,620
	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	59,400
	BAÑOS MUNICIPALES	10,306
	LIMPIEZA PUBLICA	6,695,942
	SERENAZGO	947,778
	SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACION	972
	PARQUES Y JARDINES	1,601,248
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21,699,327
	CANON MINERO	154,736
	CANON HIDROENERGETICO	171,024
	CANON PESQUERO	272
	REGALIAS MINERAS	98,251
	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	21,275,044
1.5	OTROS INGRESOS	546,737
	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,037
	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	450,700
	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	75,600
	OTROS INGRESOS DIVERSOS	5,400
1.6	VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,160
	TERRENOS URBANOS	2,160
TOTAL INGRESOS		53,399,391

TRANSFERENCIAS SOCIALES		
	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	8,544,751
	SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	852,381
	TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE- PANTBC	218,843
	TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PCA	3,696,661
		13,312,636
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS MAS TRANSFERENCIAS SOCIALES EJERCICIO FISCAL 2015		66,712,027

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



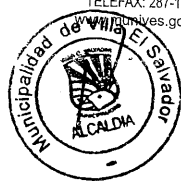
CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530

TELEFAX: 287-1071

ANEXO 02

REPORTE DE GASTOS

RESUMEN A NIVEL DE GENÉRICA



2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,606,856
FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA	101,400
PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	2,654,208
PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL)	442,260
OBREROS PERMANENTES	1,649,172
AGUINALDOS	815,390
BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	407,695
CTS, 25-30AÑOS SERVICIOS, VACACIONES TRUNCAS, 5 NOV, 1º MAY	639,760
DIETAS DE REGIDORES	395,460
CONTRIBUCIONES A ESSALUD	501,511
2.2 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,761,962
REGIMEN DE PENSIONES DL.20530	173,211
ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES DE PENSIONES	4,000
GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	40,000
2.2.2- PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL-VASO DE LECHE	8,544,751
ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	8,544,751
2.3 - BIENES Y SERVICIOS (PRINCIPALES)	23,444,449
COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5,029,810
LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	40,000
SERVICIOS AGUA, DESAGUE, ENER ELECTRICA TELEFONO, INTERNET	660,956
PAPELERIA, UTILES Y MATERIALES ED OFICINA	125,090
SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	2,807,784
SERVICIOS DIVERSOS	1,854,437
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10,554,929
CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	691,096
GASTOS DIVERSOS	1,680,347
2.4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,842,885
A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	75,000
2.4.1- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,767,885
SUBDIDIOS A COMEDORES POPULARES	852,381
TRANSFERENCIA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE - PNTBC	218,843
TRASFERENCIA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA- PCA	3,696,661
2.5 - OTROS GASTOS	2,052,000
IMPUESTOS	15,000
SENTENCIA JUCIDICIAL PERSONAL , PERSONAS JURIDICAS	225,000
PAGO A LA SUNAT	1,800,000
OTROS GASTOS	12,000
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,003,875
2.6.2 PROYECTOS DE INVERSION	13,982,661
PROYECTOS DE INVERSION	13,982,661
PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015	6,000,000
ESTUDIOS DE PRE INVERSION - PERFILES	21,214
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2015	66,712,027

